



DECRETO N°

194

TEMUCO, 14 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.02.2025, presentada por CANTABRIA SPA.
- 2.- La fusión por incorporación de fecha 31.08.2022, entre la razón social RAIA SPA y CANTABRIA SPA realizado en la notaria JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 08.08.2023 entre CENCOSUD SHOPPING S.A. y CANTABRIA SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25540
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE HELADOS
Código Actividad	: 469.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671 MODULO 6125
Nombre Titular de la Patente	: RAIA SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.378.899-7
Nombre del Comprador	: CANTABRIA SPA
RUT Comprador	: 76.458.329-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: RODRIGO HERNAN MELO MENESES.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 06.02.2025
Transferencia N°	: 13
Fecha	: 10.02.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JAIMÉ GARCÍA SILVA

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO

3058839